

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DISARTISAN S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, y los estatutos de la Compañía DISARTISAN S.A., y en mi calidad de Comisario Principal, presento mi Informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.019.

1.- De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, la preparación y presentación de los Estados Financieros, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como la implementación y ejecución de controles internos.

Cumpliendo lo que estipula el Art.279 de la Ley de Compañías, he solicitado y se me ha proporcionado por parte de la administración de la Compañía, la información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios para revisar el Estado de Situación Financiera, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2.019, los mismos que reflejan la correcta situación de la Compañía

2.- Los Libros Sociales como el de Actas de la Junta General, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas y Talonario de Acciones, cumplen los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías, se guardan en forma debida y con sus respectivos soportes

3.- Los procedimientos de control interno que aplica la Compañía, se considera que contribuyen de manera importante a la confiabilidad de la información financiera, promueven el uso eficiente de los recursos y la custodia de los bienes de la Compañía o de terceros bajo responsabilidad de ésta son adecuados y de acuerdo con los requerimientos y actividad de la Compañía.

4.- He ejercido debidamente mis atribuciones y he dado cumplimiento a mis obligaciones como Comisario de la Compañía, para el Ejercicio 2019

Quito, 3 de Marzo del 2.020

Atentamente,


Cecilia Estévez de Barroso
COMISARIO PRINCIPAL